

### EN ESTA HORA SOLEMNE

## LEY DE DEFENSA

«El Gobierno recaba del Parlamento la autorización eficaz, solemne, para defender la República, para cumplir con su obligación y para mantener la seguridad y el orden en España.» En nombre del Ministerio dice estas palabras el jefe del Gobierno a los diputados de la Nación que representan incontestable, mayoritariamente la voluntad soberana de España.

Los diputados conceden por aclamación la autorización pedida. Y se vota la ley de Defensa de la República.

Esto es todo: procedimiento legal, medida votada en Cortes, control anterior y sucesivo del Parlamento que ha de ser quien dicte sobre la procedencia o improcedencia en los casos en los que suscite reclamación la medida propuesta.

Establecimiento irrevocable, fundamento legítimo, conveniencia indudable: la salud de la República lo exige. Es prevenir, no la existencia, sino la posibilidad de un peligro.

¿Aplicación de la ley? En los dos casos estrictamente indispensables y con las máximas garantías. Nada han de temer aquellos para quienes la ley de Defensa de la República no sea una amenaza sino todo lo contrario: un resorte legítimo más, un nuevo auxiliar de la Justicia.

Nosotros no podemos confundir esta medida de seguridad del régimen con cualquier instrumento de opresión, con cualquier arbitrio intolerable y faccioso de un Poder dictatorial.

Se sancionará, no cruel por sí inflexiblemente, cualquier ataque cobarde o criminal al nuevo Estado que los españoles forjaron con su sincera revolución pacífica del 14 de Abril.

No tenemos por qué combatir esta Ley que tiene los caracteres legítimos de todo auténtico precepto constitucional.

Si intentara desvirtuarse su verdadero sentido, si los encargados de aplicarla la utilizaran para otros fines distintos de aquéllos a los que ha sido destinada, como republicanos, como liberales y como españoles, seríamos los primeros en hacer oír nuestra voz de protesta.

Mucho confiamos en los altos gobernantes de nuestra nación y no creemos que ese caso llegue. Tenemos la seguridad de que en esta actitud no estamos solos. Nos acompaña el verdadero pueblo: el que aguarda sin temor y lleno de esperanza, por que tiene la experiencia honda de que la libertad y la justicia triunfan siempre, cuando a nadie abandona la conciencia del cumplimiento de su deber.

## EL ANÓNIMO

Es el anónimo una manifestación de impotencia y cobardía. Expresión de ruindad, soberbia incontenta y despotismo irrefrenable.

El anónimo sirve para amortiguar en el autor, de momento, criminales instintos. Pero, muy pronto, vuelve a sentir idénticos deseos. Una obra, un nombre, una reputación conseguida sin otro esfuerzo que el propio no puede deshacerse, no solo deshacerse sino siquiera empañarse, con unas frases de mal gusto o con algunas pobres ironías mal intencionadas.

Y digo pobres ironías porque el anónimo le cultivan únicamente quienes no son capaces de dar forma a esa incontenta soberbia e irrefrenable despotismo. Es algo como querer tocar un instrumento y no saber: cuanto más delicado sea de peor gusto son los tonos que le arrancamos.

La ofensa, como todo tiene un secreto y un arte. Exactamente igual que hay quien no puede ofender ni queriendo, hay quien llega a ofender sin querer. Es decir, que la sola lectura del nombre, ofende ya.

El anónimo es para aquellos que ni saben ni pueden ofender en público; ni se atreven además. Temen al ridículo y no quieren poner de manifiesto su insuficiencia ni sus faltas de ortografía. Y en esto hacen bien. Desconocedores de lo que se puede y no se puede decir no se atreven los cultivadores del anónimo a

## ATALAYA

## Los enemigos de la República

El grupo político de *Acción Nacional* se ha reunido y ha lanzado un manifiesto al país. ¿Qué piden y quiénes son estos señores de la reacción nacional? Pues esos elegantes señoritos españoles—los Goicoechea, los Herrera, los Gu Robles, etc.—que vivieron siempre al amparo de todos los privilegios, y de todas las coacciones y arbitrariedades; esos señoritos anárquicos furibundos por amigos del poder absoluto para así oprimir a la clase trabajadora y liberal de España, esos señoritos acuerdan enarbolar la bandera revisionista de nuestra Constitución en nombre, claro es, de las libertades que gozan dentro de la República democrática española.

¡La bandera revisionista! ¡No faltaba más! ¿Cómo van a poder vivir en una República que declara serlo de trabajadores libres? ¿Cómo van a permitir—esos Herrera, esos Goicoechea—ese artículo 24 que prohíbe a las órdenes religiosas el ejercicio de la industria, del Comercio y de la Enseñanza? ¡No pueden tolerarlo! Ellos se mostraban propicios a sacrificar a su ley siempre que disfrutaran de una Monarquía con gorro frigio, y bajo la tutela paternal de los «trovadores» de la dictadura.

Pero la República se les ha ido de sus manos, y trinan quejumbrosos y amenazantes como pájaros en el destierro.

Ellos, los monárquicos, levantan esa bandera revisionista dentro de la jurisdicción. ¡Eso dicen! Pero... los amigos de la dictadura, los «trovadores» del rey perjuro dejarán la jurisdicción por acción violenta en cuanto se sientan capaces de derribar la obra constitucional del pueblo. Porque ellos son, monárquicos siempre, los verdaderos enemigos de la República.

GUISAL

Señalada la parcela de corta anual cada vecino tendrá derecho a extraer una cierta cantidad de leña; por encima de esa cantidad la extracción se efectuará cambiando la leña a cortar por unos vales que se adquirirán repoblando una superficie designada por el Ayuntamiento de acuerdo con el Distrito Forestal.

3.ª Que se creen depósitos comerciales de leña y carbón vegetal y permitan la relación inmediata entre el productor y los consumidores, formando y publicando las estadísticas de producción de consumo.

4.ª Creación de tarifas especiales para los transportes por ferrocarril de los productos que se destinen a centros industriales de gran consumo, permitiendo la competencia con los carbones vegetales y mineral extranjeros y estudio del abastecimiento de la saca en los montes para permitir una rápida y económica industrialización.

5.ª Que se nombre por los ministros de Fomento, Hacienda y Economía una Comisión en la que entre el Laboratorio de Combustibles vegetales del Instituto Forestal de Investigación, con el fin de estudiar y proponer la reforma tributaria y arancelaria que afecte a la producción, distribución y utilización de los combustibles vegetales, especialmente en la industria química de destilación de madera, en la utilización del carbón vegetal como carburante de motores fijos de automóviles y obtención de aceros especiales a base de carbón vegetal.

6.ª Habida consideración de la utilidad social y económica de los montes y de que para obtener los mejores rendimientos de ellos se hace preciso que las explotaciones tengan una extensión adecuada, el Congreso acuerda solicitar del poder público:

a) Rebajas tributarias proporcionadas al actual destino forestal, en las tierras que continúan

tributando por los cultivos a que anteriormente estuvieron dedicadas, y

b) Que en ningún caso se impongan, por lo que a montes se refiere, ningún impuesto de carácter progresivo.

## teatro

EN EL CERVANTES

Ayer funciones de tarde y noche se celebró una función circense con varios números internacionales procedentes del Circo Price, de Madrid.

Se proyectó en primer lugar una película titulada «La Tontuela» de la que es protagonista Luisa Fazenda. Naturalmente muda, porque en el tiempo de rodarse esta cinta el cine sonoro no dejaba de ser una experiencia de laboratorio.

«Los perros albañiles» es un número de gran originalidad y gracioso efecto. Varios canes perfectamente amaestrados desempeñan sus papeles sin una equivocación, sin un vacilamiento. La gracia del «Stech» culmina con la aparición de la viuda del obrero borracho, muerto en un accidente de trabajo.

El trio Rubians, equilibristas y músicos de gran mérito. Entre otros números muy divertidos y de difícil ejecución, interpretan con un xilofono y una guitarra varias composiciones musicales soberbiamente.

Por último los 5 Bruston son unos ciclistas consumados de gran originalidad.

Un divertidísimo match de «baloncesto» sobre bicicleta cierra el espectáculo que fué muy del agrado del público.

Hoy a las siete y cuarto y diez y media de la noche, se repetirá el programa en el coliseo de la Canaleja.

Lea usted Segovia Republicana

## Sección provincial administrativa de primera enseñanza de Segovia

### Turno traslado

Por ser de sumo interés para los maestros y maestras a quienes afecta, se copia a continuación la siguiente orden, publicada en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 29 de Octubre actual:

«Dirección general de primera enseñanza.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el orden de 30 de Marzo de 1931 «Gaceta» del 21.—Esta Dirección general ha tenido a bien disponer que los maestros y maestras a quienes dicha disposición afecta y que no hayan obtenido escasa en el concurso que acaba de tramitarse, deberán presentar en la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia en que presten servicios y dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid», relación por orden de preferencia de las escuelas desiertas en el concurso de traslado que acaba de resolverse, a cuyo fin podrán adoptar el modelo utilizado en la última convocatoria de traslado acompañando hoja de servicios, certificada por la Sección Administrativa.

Deberán tener en cuenta al solicitar la limitación de censo de ambos Escalafones, excepto los maestros del primer Escalafón, que podrán incluir también las menos de 501 habitantes.

Recibidas dichas relaciones en las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza, éstas las tramitarán a la mayor brevedad posible, a esta Dirección general, con las observaciones y aclaraciones que consideren oportunas y unirán a ellas una relación resumen en la que harán constar si en la misma figuran incluidos todos los maestros y maestras comprendidos en la disposición citada, o manifestando en caso contrario nombres y circunstancias de los que no soliciten.

Estos, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo de la referida disposición serán estímulos a aquellas escuelas

desiertas de la respectiva provincia que no se adjudiquen a los maestros y maestras que en cumplimiento de esta orden formulen su petición. Las secciones de aquellas provincias en que no hubiere maestros o maestras en estas circunstancias, lo comunicarán también así a esta Dirección.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y el de los interesados. Madrid, 14 de Octubre de 1931.—El director general, R. Llopis.—Señores jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.»

## Calendario local

Mal día el de ayer para los enemigos del contador. La Junta de Sanidad mostró su conformidad con los aparatos medidores del consumo de agua por crearlos necesarios para la salud pública y por estimarlos preciosos para el éxito de los análisis. ¡Cuánto gozo en un pozo! En el pozo de agua medida sin contador.

En cambio los futbolistas están de enhorabuena. El Ayuntamiento acordó concederles una parcela del campo de la Dehesa para cultivo del deporte, que es un cultivo más, no incluido en las Agrícolas, pero de indudables rendimientos. Hace mucho tiempo que apoyamos esta petición de los deportistas segovianos y hoy es triunfo nos llena de alegría. ¡Felicidades, muchachos!

## Verdadera y única ocasión

Para quienes deseen coche para toda la vida, vendo automóvil de la afamada y reconocida marca inglesa «Morris», conducción interior, cinco asientos, poco consumo, toda prueba, admirablemente calzado, pagado matrícula todo el año, en el asombroso precio de DOS MIL QUINIENTAS pesetas.

Para verlo en Escalona del Prado (Segovia). Pedro Virsed.

## Un escándalo intolerable en Villaverde de Iscar

### El juez municipal, el cura y un jesuita llamados Navajas, dan gritos subversivos durante una procesión

El domingo 18 del actual, se celebró en el pueblo de Villaverde de Iscar una procesión religiosa. A las once de la mañana, y cuando esta procesión atravesaba las calles del pueblo, elementos exaltados, cuya intención no queremos calificar, comenzaron a dar vivas provocadores que pronto fueron subiendo de tono, hasta convertirse en francas expresiones subversivas. Se empezó vitoreando a la religión, al clero y a Cristo Rey, ¡y se concluyó dando desacradados vivas a la monarquía!

La Sociedad obrera de Oficios varios de Villaverde de Iscar, nos escribe para que pongamos en conocimiento de quien corresponda, que estos gritos subversivos fueron iniciados por el juez municipal de dicho pueblo, el cura y un jesuita llamado Navajas.

Las personas sinceramente republicanas de Villaverde de Iscar respondieron virilmente a esta provocación contestando con ensordecedores vivas a la República española, al Gobierno, a don Manuel Azaña y al Partido Socialista.

Como los reaccionarios no cesaran en sus chillidos provocadores estuvo a punto de producirse un grave conflicto. La intervención moderada de los dirigentes de la Sociedad obrera pudo evitar, al fin, que se librara una verdadera batalla, promovida por la inconsciencia, la irreflexión o el mal ánimo de los procesionarios.

¿Tiene conocimiento de estos hechos el gobernador? ¿Puede el Gobierno de la República tolerar a ciencia y paciencia semejantes ofensas?

Por la tranquilidad del pueblo de Villaverde de Iscar, donde los ánimos se encuentran bastante exaltados, por el decoro del régimen y el mantenimiento de la legalidad, pedimos que se depuren y exijan responsabilidades, a fin de que en la provincia de Segovia no vuelva a repetirse un espectáculo semejante.

Señor don Hipólito González Parrado, tiene usted la palabra.

DEL CONGRESO DE LA MADERA

## LA INDUSTRIA DE LA CARBONIZACION

Recientemente se ha clausurado el II Congreso Nacional de la Madera e industrias derivadas, cuyas deliberaciones han sido seguidos por nosotros con gran interés ya que en muchos de sus puntos lo tratado en él afecta de cerca a la provincia de Segovia. Entre las conclusiones de más importancia adoptadas por el Congreso de la Madera figuran preferentemente las relativas a la industria de la carbonización.

Reputándonos de trascendencia para algunos de nuestros pueblos las transcripciones a continuación:

1.ª Los combustibles vegetales que quemamos actualmente representan en el peso, el 80 por 100 de los carbones consumidos

y el 35 por 100 del valor de los mismos constituyen el combustible de la población rural española y del obrero de la ciudad, por cuyo motivo deben declararse de utilidad social para los efectos de regular distribución, transporte y aprovechamiento.

2.ª El Estado, ejerciendo el derecho de tutela, obligará a los municipios y Comunidades de municipios a establecer en terrenos de su propiedad montes productores de leñas, con arreglo a las normas que dicte la Dirección general de Montes. Esta determinará cuando están exentos de esa obligación y cómo ha de efectuarse la técnica del aprovechamiento.

ANTONIO LINAGE

# LA SESION DEL CONGRESO

El castellano, la enseñanza y las regiones autónomas - Sobre estos tres temas giró el debate parlamentario de ayer

Se abre la sesión a las cuatro y media, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul, el señor Lerroux.

En los escaños y tribunas poca animación.

Se aprueban el acta de la anterior y varios dictámenes que figuran en el orden del día.

El ministro de Estado, desde la tribuna de los secretarios, lee un proyecto de ley de su departamento.

Se aprueba definitivamente un proyecto de ley, concediendo un suplemento de crédito de pesetas 12.886.167 para «mejorar la dotación de los maestros del segundo escalafón, y crear 7.000 plazas; otro reorganizando la plantilla de toreros de faros y el de defensa de la República.

**El debate de la Constitución**

Continúa el debate constitucional.

El presidente da cuenta de una enmienda, proponiendo que se agregue un párrafo adicional al artículo 46.

La defiende el señor Juarros, proponiendo que en lugar de una adición al artículo 46 se ponga uno nuevo entre éste y el 47.

Se refiere a los delitos por atentado a la salud pública y al establecimiento de castigos con que han de sancionarse.

El artículo que solicita debe decir: La salud de los ciudadanos está bajo la salvaguarda del Estado, que dictará las medidas necesarias para proteger y establecer en una ley especial y establecer.

Los médicos serán considerados como funcionarios públicos.

El señor Juarros se extiende en largas consideraciones para demostrar la necesidad de ese artículo.

El señor Valera, por la Comisión, le rechaza.

Rectifican ambos.

El doctor Juarros rectifica, y al insistir en sus argumentos, como entiende que se trata de un problema nacional, declara que pedirá que su enmienda se vote nominalmente.

El doctor Aranda habla para explicar su voto, y dice que si no hubiera otras razones que abonaran la de que los médicos sean considerados como funcionarios públicos bastaría la de que teniendo ese carácter no pueden declararse en huelga.

El doctor Algora ruega al doctor Juarros que aplaque su iniciativa.

Inmediatamente comienza la votación nominal, y la enmienda queda desechada por 151 votos contra 40.

El Sr. Castrillo pone de relieve la situación difícil en que se coloca a la Comisión votando aparentemente contra una clase tan respetable como la de médicos titulares; pero no es posible atribuirles ese carácter de funcionarios públicos, que echaría sobre el Estado una carga considerable.

**El artículo 47**

Se pone a debate el artículo 47, nuevamente redactado, que dice así:

Artículo 47. Al Estado corresponde exclusivamente expedir títulos profesionales, aun cuando los certificados de estudios procedan de los centros de enseñanza de las regiones autónomas, y establecer los requisitos necesarios para obtenerlos. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Son retirados dos votos particulares, uno firmado por los señores Gil Robles y Leizaola, y otro de los señores Aomar y Xirau.

El señor Valera apoya un voto particular, que es aceptado.

Se retiran y quedan desechadas varias enmiendas de los señores López Valera, Díaz Fernández, Sainz Mariá.

Terminada la discusión de enmiendas y hecha por el presidente de la Cámara la pregunta de si se aprueba el artículo, el señor Abad Conde habla para explicar el voto de los radicales, favora-

ble al dictamen, y el artículo queda aprobado.

El presidente de la Cámara: Procedo a comenzar la discusión del artículo 48; pero en vista de las enmiendas presentadas, la Comisión está reunida con el propósito de modificar el dictamen.

Para dar tiempo a que éste sea entregado a la Mesa se suspende la sesión por unos minutos. Son las siete.

**Se reanuda la sesión**

A las nueve menos cuarto, el presidente de la Cámara señor Besteiro, declara reanudada la sesión.

El secretario señor Aldasoro da lectura a las nuevas enmiendas presentadas.

La Comisión declara que mantiene el primitivo dictamen.

El presidente de la Cámara dice que los firmantes de las nuevas enmiendas le han rogado que no se discutan hasta mañana, y por lo tanto se procederá a la discusión del artículo 48, teniendo prioridad los votos particulares y las enmiendas presentadas.

Se pone a discusión un voto particular del señor Iglesias (don Emiliano), que dice así:

«Es obligatoria la enseñanza en castellano en todas las escuelas primarias de España.

En los casos en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en sus lenguas respectivas, el Estado mantendrá en aquellos Centros, instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.»

El señor Iglesias (don Emiliano) afirma que hemos llegado al punto neurálgico de la Constitución, que son desde luego los artículos que se refieren a la enseñanza.

Es hora de decir que es gran verdad lo de que la Constitución no se está laborando con libertad. Estamos laborando en una Constitución contractual y paccionada.

Vamos a suicidarnos, a provocar el descuartizamiento de la patria.

Yo decía en los pasillos cuando allí se buscaba una fórmula: «Si es un delito de alta traición entregar un pedazo de tierra de la patria, me parece más alta traición entregar en el Parlamento todo el patrimonio espiritual de España.»

El primer dictamen obligaba a que la enseñanza se diera en castellano. Pero por el decaimiento que la monarquía ha legado a la República, por este estado de delicuescencia facultativa, sí, se ha llegado a que el Estado español vea organizar la enseñanza en las lenguas regionales, y que se le inhiba en esta cuestión.

El señor Iglesias cree que lo mismo da votar el voto particular que la enmienda de los señores Unamuno y Sánchez Román, y por eso aguarda a que hablen otros oradores.

El señor Guerra del Río, jefe de la minoría radical, se levanta a declarar que los radicales expresan su pensamiento francamente autonomista y federal, y creen que no existe peligro para la unidad de la Patria.

Por eso proponen una enmienda, con dos significaciones: una, el principio general de que la enseñanza debe ser en castellano, y otra, el derecho de las regiones autónomas a organizar su enseñanza, pero manteniendo toda la organización de la enseñanza oficial de la República, y, por tanto, la del castellano. En otras palabras, reconocemos—dice—el derecho a crear una Universidad catalana, pero manteniendo la actual.

**Se rechaza un voto particular**

El señor Valera, de la Comisión, hace protesta de la independencia de criterio de los diputados de la Comisión.

Es rechazado el voto particular por 192 votos contra 68. Votaron en pro los radicales y el señor Alcalá Zamora.

El señor Cordero dice que los socialistas han votado en contra por reservar sus votos para la enmienda que ha presentado la minoría, más concreta que el voto particular.

**Otro voto particular del señor Castrillo**

El señor Castrillo defiende otro voto que dice: «En los casos en que las regiones organicen la enseñanza en sus lenguas respecti-

vas vendrán obligadas a darla en castellano a los alumnos que lo pidieran.»

Cree que la Universidad de la región y la del Estado van a ser en la simultaneidad de sus funciones origen de multitud de cuestiones y de incidentes.

Declara que en la cátedra del señor Xirau un número determinado de alumnos pidió que se explicara en castellano, y así lo hizo aquel, reconociendo la realidad.

El señor Valera le contesta en nombre de la Comisión.

El señor Castrillo rectifica, diciendo que es profundamente liberal, y cree que hay que respetar el derecho de los nacionales a expresarse en el idioma que deseen; pero no es éste el problema, sino el derecho de los padres que tienen hijos que hablan en castellano a que se den las enseñanzas en este idioma.

El señor Xirau recoge la alusión del incidente de la cátedra de Barcelona, la cual niega.

Declara que la Universidad catalana no dejará de serlo porque en ella se enseñe en castellano.

Afirma que el problema de la lengua no debería serlo, y para el orador lo es.

El señor Rojo Villanova manifiesta que lo que preocupa a todos no es, en el fondo, la cuestión del idioma castellano, que haya de darse en la Universidad catalana, sino que en Cataluña debe haber una Universidad española, y si los catalanes quieren hacer una Universidad catalana, o dos, o tres, que las hagan.

Mientras no se apruebe el Estatuto del Estado ha de conservar su Universidad en Barcelona, porque los católicos sabemos que la Universidad es una, con distintos gajos, y si se crea otra Universidad, tened por cierto—añade—que jamás percerá la nuestra, la española; y ésta la defenderemos aquí y fuera de aquí, y la impondremos. (Aplausos en diversos grupos de la Cámara.)

**Una enmienda del señor Xirau**

El señor Xirau dice que el voto está contenido en espíritu en la enmienda siguiente, que lee:

«Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos.»

Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los Centros de instrucción de primero y segundo grados de las regiones autónomas.

El Estado podrá mantener y crear en todas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.»

La firma los señores Sánchez Abarca, Sbert, Ballester, Nicolson d'Ober, Companys, Xirau, Peñaiba, Espiá, Risco, Corominas, Estelrich, Ortega y Gasset (José), Pérez de Ayala, Barnés y Galarza.

Al leer la enmienda algunos diputados interrumpen, haciendo ver que en ella no subsiste la Universidad española.

El señor Castrillo dice que este gran problema no se puede discutir con falta de tiempo, y pide que se suspenda la sesión.

Añade que el señor Xirau recoge la diferencia esencial, pues donde su enmienda dice «Centros de primero y segundo grado», desea que se diga también Universidad.

Se desecha a continuación el voto particular del señor Castrillo, y se levanta la sesión a las diez de la noche.

**ABADES**

Se necesita licenciado o doctor en medicina para la asistencia de unas 165 familias de dicha localidad, por lo que se pagará 6.500 pesetas anuales por trimestres vencidos. Dista de la capital (Segovia) 17 kilómetros, hay coche de línea.

Las peticiones con justificación de méritos se dirigirán hasta el día 15 de Noviembre próximo a don Gregorio Sanz y don David Aragoneses en dicho pueblo.

## El acto de esta mañana en honor de los médicos

En la Diputación provincial ha tenido lugar esta mañana el homenaje tributado a los siete médicos de esta provincia señores Páramo, Sastre, Casas, Pérez, Provencio, Vázquez y González, por sus merecimientos en el largo tiempo de desempeño de la profesión constante desvelo por la salud pública.

El homenaje como saben nuestros lectores ha sido sugerido por el Colegio de Médicos de esta capital a instancia de la Junta de Gobierno, que preside don Eutiquiano Rebollos.

Asistieron al acto el gobernador, el alcalde, el presidente de la Audiencia, el fiscal de la misma, el Inspector de Sanidad, el coronel de la Academia de Artillería, el juez de primera instancia, el presidente de la Diputación y el secretario del prelado.

Numerosísimo público cooperó con su presencia al simpático homenaje.

La banda del Hospicio amenizó el acto.

**Los discursos**

En primer lugar el secretario de la Junta de Gobierno don Rafael de Santos Temiño, dió lectura del acta en que se acordó celebrar el homenaje y nombrar a los siete médicos homenajeados colegiados de honor.

El presidente del Colegio de Médicos don Eutiquiano Rebollos, pronuncia un elocuente discurso diciendo que el Colegio ha querido acompañarles en su última jornada y hacerles presente que su labor no solamente no fué esteril sino que siempre florecerá sobre ella la siempre viva del recuerdo.

Relata emocionadamente la vida del médico rural y las amarguras de su profesión; extrae en la figura del doctor Ibseniano el símbolo de toda una vida ejemplar. Añade que honrar a los homenajeados es ejemplarizar a las generaciones venideras, que más que saber medicina hay que saber ser médico. Exalta el dulce premio de la tranquilidad de conciencia en el deber cumplido y termina manifestando la honra del Colegio al incorporar a su historia los nombres de estos doctores, agradeciendo la cooperación prestada por todos al acto.

Tras unas palabras del inspector de Sanidad señor Colomo, de veneración y respeto para los homenajeados, se da lectura al siguiente telegrama del presidente del Consejo general de médicos de España.

«En nombre del Consejo general Colegios médicos España, expreso a usted mostrarnos sincera y afectuosa adhesión al acto organizado por ese Colegio rindiendo merecidos honores a quienes alcanzaron la ancianidad en el fervoroso ejercicio de una profesión toda abnegación y sacrificio.

Acto tan lleno de emoción y simpatía revela de una exquisita espiritualidad es la iniciativa de la realización de levantar nuestro espíritu y confortar nuestro cerebro para afirmar una vez más el tono actual de honda fraternidad que informa la actuación de nuestros Colegios bien ciertos de que dependiendo de nosotros

EN TORNO AL DEBATE RELIGIOSO

**El escaño y la calle**

Una necesidad que solo puede tener estado en débil mente de cualquier Gil Robles o de cualquier Pildain de poco más o menos.

No se toca a la religión. Lo que se ataca, lo que se debe de atacar sin descanso, es ese ambiente de privilegio que gozaba la religión en los tiempos en que nos sojuzgaban unos reyes sin conciencia y unos magnates sin honra. Se ataca, y se ataca con derecho, a lo que representa el clericalismo no solo en la enseñanza que ya representa mucho, sino en otras actividades no tan desatendidas y de índole muy diversa; se ataca al clericalismo, más que por sentimiento anticlerical, por haber invadido determinadas zonas de la industria, de los negocios y del comercio, utilizando para ello no solo la suave condición clerical sino los privilegios que se gozaban por esa su suave condición clerical—deber es decirlo—por el concepto absurdo que de lo ultraterreno tuvieron los monarcas que, con sus servidores y pandillas, se

succionaron en la opresión del espíritu español durante más de cuatro siglos.

En estas tierras españolas nunca se ha atacado a la religión, nunca se ha perseguido la religión. La religión, sí, ha sido la que ha atacado, ha sido la que ha perseguido, ha sido la que ha maltratado, ha sido la que ha quemado vivas a las personas porque esas personas no querían pensar como les imponía pensar la religión. Es ridículo decir que la Iglesia, en España, ha sido perseguida. ¿Dónde están esas persecuciones? La historia viva, latente, de las persecuciones está entre los heterodoxos, entre los que al catolicismo ponían reparos de orden lógico y hasta de índole sentimental.

«Se refieren, los que hablan de persecuciones, a la expulsión de jesuitas en los tiempos en que reinó la Majestad católica de Carlos III? Aquel fué un hecho aislado, en el que hay que tener más en cuenta los motivos que para obrar así tuvieran Clemente XIV que el propio Carlos III. Además, el rey solo pudo incluir a Juan Vicente Canganelli su desecho que fuera expulsada la Compañía de Jesús del solar hispano. La orden había de darla el Papa, y los ignacionos acatarla porque para ellos por la bula de Pablo III—*Regimini militantis ecclesie*—luego modificada por Julio III, la autoridad que respetan y a la que se someten es solo a la autoridad de Roma. ¿Puede hablar la Iglesia de que en España ha sido perseguida? Podemos hablar los españoles, eso sí, de que la Iglesia nos ha perseguido hasta en aquellos momentos en que la vida ha sido más triste y más cruel.

«La calle ha dominado al escaño, o el escaño ha llevado sus resoluciones a la calle? Creo que la calle, como es lógico ha sido la que ha influido sobre el escaño, porque de no haber sido así la calle no sería consecuente con ella misma. En todo régimen democrático ha de ser la calle, con sus alientos siempre certeros, la que debe de marcar el cauce por donde se ha de ir a la conquista de la máxima libertad, de la libertad total, no de una libertad amparada por el privilegio para luego esgrimir al privilegio en contra de esa libertad.

La calle ha influido sobre el escaño, la calle ha llevado sus alientos radicales al escaño. Acaso no sea pertinente, pero es admirable, y en este vigésimo siglo es necesario por el modo de actuar de la burguesía y de la clase que quiere ser burguesía, sin saber que se honra más siendo pueblo. Las leyes que son para el pueblo, deben ser hechas, y si no hechas por lo menos inspiradas por el pueblo. Y el pueblo así lo debe de dar a entender a sus representantes en Cortes, con reacciones populares, y si es preciso, con convulsiones fuertes.

«¿Qué le ha parecido, el escaño? La calle lo ha por el escaño? La calle propende siempre a las soluciones sino tan radicales como las desea, tan rápidas como las ambiciona. En la ya fallada cuestión religiosa no se ha ido a esa solución rápida. Existen razones y de fuerte envergadura, para que así sea. Pero la calle no razona, solo siente. La calle sabe de muy tristes precedentes; la calle da cuenta de que cuestión dejada es, dadas las tareas de nuestro carácter, cuestión olvidada; la calle alberga en lo íntimo la creencia de que en el decurso del tiempo se anemien las intenciones y se debilitan los arranques. Tiene razón. Como la calle es española, sabe como nadie, del temperamento español, y cuanto en ese temperamento, hay de movidizo y de cambiante.

La calle, en la fallada cuestión religiosa, vive temerosa con la ausencia de la solución rápida. Ayer pudo tener razón; hoy no la tiene, porque hoy toda la Nación ha dado un hondo viraje hacia la izquierda, ese hondo viraje necesario para salir de lo falso y entrar en lo auténtico. La calle—debo decirlo clara y resueltamente—presionó al escaño. Pero lo que fué instintivo en la calle se razonó en el escaño. La cuestión religiosa, el planteamiento político que nace de esa modificación de relaciones entre lo religioso y lo estatal, se meditó en fases de sosiego, se estudió en zonas de templanza, bajo el signo de un profundo sentimiento nacional, sin tener en cuenta todos los grandes valores morales que han naufragado en estas tierras españolas, por la influencia excesiva de los poderes clericales. Se hizo lo que debe de hacer

# Información telefónica de Madrid y provincias

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

## Los directores de periódicos piden que se reglamente la situación de la Prensa

### Estado del conflicto ferroviario - El tratado comercial con Francia

### AMPLIA INFORMACIÓN MINISTERIAL

### No hay aún fórmula de arreglo con los catalanes para la cuestión de Enseñanza

todo Estado que tiende hacia lo moderno y hacia lo civilizado: que el Estado sea Estado sin necesidad de religión y sin odio a la religión.

Así ha sucedido, y ese suceso ha motivado, en el orden espiritual una verdadera revolución, quizá más plena de tolerancia que de intransigencia, sin medir el encono con otro encono, ni la arbitrariedad con otra arbitrariedad. No hace falta. En España la religión era un fantasma que alentaba, que vivía, por el favor oficial, por la posibilidad de competir en determinadas actividades con ventaja económica. Desalajada de esos baluartes, perdidas esas trincheras, la religión vivirá de sus creyentes y para sus creyentes.

LUCIANO DE TAXONERA.  
(De la Agencia de Prensa «Atlántico»)

## Un incendio en Zamarramala

A primera hora de la tarde se ha tenido noticia de que en una casa del vecino pueblo de Zamarramala se ha declarado un incendio provocado por la acumulación de hollín de una chimenea.

Un muchacho montado en una caballería recorrió al galope las calles de esta población dando a grandes voces noticias del incendio.

Esto produjo en los primeros momentos alguna alarma, pero afortunadamente, y merced a la rapidez con que organizaron los trabajos de extinción, en la que colaboraron los ocupantes de una camioneta que atravesaba en aquel instante por el pueblo, se consiguió por fin sofocar el siniestro, sin que revistiera mayor importancia.

Se ha dado la curiosa coincidencia de que la casa siniestrada pertenecía a una joven pareja que hoy había celebrado su boda y se encontraba en Segovia con los invitados al banquete en un hotel de esta ciudad.

Excusado es decir que cuando tuvieron noticia de lo que ocurría ocuparon un automóvil y, suspendiendo la comida de desposorios, partieron rápidamente hacia Zamarramala con el susto consiguiente.

## Misterio aclarado?

## Con, de, en, por... los ladrones

Esta mañana con tiempo lluvioso salió de casa el agente de vigilancia don Ricardo Sampedro, con objeto de cumplir una misión profesional. Se trataba de tomar la filiación a un niño que resultó ayer descalabrado en una riña que tuvo lugar en el grupo escolar «Colmenares».

Lo apartado del lugar y el aguacero que cada vez caía con más insistencia, dieron motivo a que el señor Sampedro hubiera de, —una vez terminada su misión— regresar a su domicilio sito en Cervantes, 3 y 5, para cambiarse de calzado.

Al subir por la escalera se encuentra con un individuo que le ofrece sospechas, y preguntándole quién es, obtiene esta respuesta: No me haga usted nada, pido limosna para un enfermo.

Al mismo tiempo que esto decía, procuraba ocultar algo entre la chaqueta. Dos medias y un pañuelo, propiedad de la sirvienta del mencionado agente de Vigilancia, que estaban tendidos en la galería.

Al mismo tiempo mostró un papel escrito a máquina en el que imploraba caridad para un enfermo que vive en Gascos, 11.

Hechas las diligencias oportunas, se ha visto que no existe tal enfermo. La hoja fue escrita con fecha 15 de Agosto, y como era mucho durar la enfermedad, ha sido cambiada por otra con fecha 8 del actual.

Varias señoras piadosas han destilado por Gascos, 11, descubriendo el engaño, pero sin denunciárselo a la Comisaría.

¿No subiría a los pisos con el objeto de cerciorarse si estaban sus dueños?  
¿Esperaría otro a la puerta, con una palanqueta, para, según resultara de las gestiones del primero, hacer su trabajo?

Tal es el parecer de nuestros funcionarios de Vigilancia, por lo que el detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado.

¿Quedará ya todo esclarecido? Nos alegraríamos mucho, ya que desaparecería entre los vecinos el desasosiego reinante,

## La ley de defensa de la República y los periódicos

Reunidos la casi totalidad de los directores de periódicos de Madrid, en el edificio de la Asociación de la Prensa, han acordado visitar al jefe de Gobierno y hacerle entrega de una nota en la que expresan su actitud respecto de la ley de defensa de la República.

En efecto, a las once de la mañana han visitado al señor Azaña una comisión de directores de periódicos, haciéndole entrega de una nota en la que expresan su deseo de apoyar al Gobierno para el mantenimiento del orden, colaborando a lo dispuesto en la expresada ley, pero estiman que deben adoptarse ciertas precauciones relacionadas con la libertad de Prensa, la cual no puede quedar sujeta a las interpretaciones dudosas, sino a normas claras y concretas, por lo que propone que se dicten unas disposiciones aclaratorias donde queden fijamente expresados los derechos y obligaciones de los periódicos.

Aluden en la nota a su satisfacción por la interpretación dada por el señor Azaña en el Parlamento a la citada Ley y solicitan que la comisión que se nombre para la redacción de ese Reglamento colaboren elementos profesionales periodísticos para que puedan orientarse a las normas técnicas del mismo.

El señor Azaña reiteró ante los comisionados los puntos de vista expuestos en su discurso respecto a la nueva ley, y mostró su conformidad con los extremos de la nota, indicándoles fueran a entrevistarse con el ministro de la Gobernación para tratar de fijar las normas sobre el asunto.

## Información de la Presidencia

Madrid.—Alrededor de las doce se estableció frente al edificio de la Presidencia una comisión de damas católicas en número de 80, en actitud pacífica. Al intentar sacar los fotógrafos algunas placas, promovieron un pequeño alboroto, pues todas querían situarse en primera fila.

Estas damas visitaron al presidente, para hacerle constar su protesta por la aprobación del artículo 24 que estiman entraña de hecho la expulsión de las órdenes religiosas.

A las doce y media el señor Azaña abandonó la presidencia, regresando media hora después y entrevistándose con los presidentes de los Consejos de Administración de las Compañías del Norte y M. Z. A.

Estos, al salir, dijeron a los periodistas que habían dado cuenta al señor Azaña de la satisfacción de sus respectivas Compañías por el estado del conflicto ferroviario.

Después de entrevistarse con el ministro de Justicia, el señor Azaña abandonó a las dos de la tarde su despacho oficial dando cuenta a los informadores de estas entrevistas, y añadiendo que las damas católicas habían podido comprobar que él no era ningún ogro, que con el señor de los Ríos había tratado de las modificaciones presupuestarias de su departamento que han de ser grandes, para acomodarlas a la presión paulatina del presupuesto de Culto y Clero.

Dijo también que la huelga ferroviaria va declinando y que en toda España existía tranquilidad.

## Dice don Fernando de los Ríos

El ministro de Justicia ha dicho a los periodistas que en el próximo presupuesto de su departa-

mento para la nueva organización y estructuración de los servicios, se han de introducir grandes reformas y que para ello había hablado con el señor Azaña sin tratar de otras cuestiones, y que como se ve, a diario su cambio de impresiones es frecuente.

Agregó asimismo que además del Consejo ordinario que se ha de celebrar el viernes, el lunes tendrá lugar otro extraordinario para tratar de los presupuestos.

## El señor Martínez Barrios

El ministro de Comunicaciones manifestó a los reporteros que se había suspendido la salida de las avionetas que toman parte en la I Vuelta a España y que habían de partir de León a consecuencia de la lluvia pertinaz. Agregó que el día 25 saldrán para Sevilla los miembros del III Congreso Postal Hispanoamericano y que el programa de los actos que en su honor se han de celebrar en Sevilla, le había sido facilitado por el alcalde de esta ciudad y consistía en una recepción y una función de gala en el palacio de la Exposición así como una visita a las ruinas de Itálica.

## El convenio comercial con Francia

Madrid.—A pesar de las noticias tenidas sobre el asunto, aún no ha sido firmado el convenio comercial hispano-francés por diferencias surgidas respecto al arancel de los automóviles.

## Del ministerio de Instrucción pública

Madrid.—Manifestó el señor Domingo que la Comisión mixta que entiende en la creación de nuevos grupos escolares, había aprobado un crédito de un millón doscientas setenta y seis mil pesetas para la construcción de un nuevo grupo en la carretera de San Isidro.

Dijo también el ministro que había asistido al entierro del director del Instituto francés y la Casa de Velázquez, Monsieur Pierre Paris del que hizo grandes elogios por tratarse de una persona de gran competencia y acendrado amor a España.

Terminó manifestando que había recibido un telegrama del director de la Escuela de Comercio de Bilbao, en el que le comunicaba que había normalidad entre el elemento estudiantil y que los escolares se habían reintegrado a sus clases.

Madrid.—Dijo el señor Prieto que le había visitado el presidente del Consejo de Administración del Banco de España, para exponerle los puntos de vista del Consejo relacionados con el proyecto de reforma de la ley de ordenación bancaria, añadiéndole que deseaban hacerse oír de la Comisión parlamentaria de Hacienda que ha de entender en el asunto, al que el señor Prieto les contestó que no veía en ello inconveniente alguno y que gestionaría personalmente el asunto, siendo posible que mañana mismo esté resuelto. Añadió que no opondrá obstáculo alguno para la reunión de la junta general de accionistas de dicha entidad bancaria.

Por último manifestó el ministro que se había posesionado de su cargo el nuevo director general del Timbre.

## El señor Casares Quiroga

Dió cuenta el ministro de la Gobernación de las huelgas solucionadas entre las cuales se encuentran la de yuterros en Valencia. Añadió que en Barcelona tiende a mejorar el conflicto del puerto ya que a pesar de las coacciones intentadas se prestan regularmente todos los servicios.

## «LA PAPELERA»

(Frente a la Cárcel)

## El ministro de Economía

El señor Nicolau D'Oliwer dijo que es posible que hoy se firmara el Convenio comercial con Francia. Las negociaciones para llevarle a cabo, han durado un año, ya que comenzaron en Octubre de 1930. Se solucionan en dicho Convenio todas las cuestiones pendientes de litigio y si bien el ministro se negó a facilitar detalles concretos alegando que aun a última hora pueden introducirse modificaciones, expuso ante los informadores un avance de lo que ha de ser el Convenio que mantendrá en algunos aspectos el «modus vivendi» establecido, pero que lo reformará en otros, como son el referente a la exportación de los vinos, a la

importación de pistolas y el envío a Francia de chatarra.

Se considerará derogado el decreto dado por el señor Wais en el año 1930 que entrañaba una verdadera represalia en el régimen arancelario.

La duración del convenio será de un año prorrogable, de acuerdo por ambas partes, debiendo denunciarse con quince días de anticipación.

El régimen que inspira nuestra política arancelaria con Francia, será el de contingente, es decir, el de una repartición global de los productos a fin de compensar la balanza comercial entre los diversos países, para evitar los excesos tanto en la importación como en la exportación, logrando un verdadero equilibrio arancelario.

# ULTIMA HORA

Madrid 4,30 tarde

## Información oficial de la huelga ferroviaria

El señor Albornoz manifestó a los periodistas que marcharía después de almorzar a León, donde se celebrará un mitin radical-socialista a las ocho de la noche, encontrándose en aquella población la señorita Victoria Kent y el señor Gordón Ordax. No podrán asistir a dicho acto ni el señor Domingo ni don Fernando Valera por interve. ir en el debate de esta noche en la Cámara sobre la cuestión de enseñanza.

Hablando del conflicto ferroviario dijo el ministro de Fomento que toca a su fin. Solamente en Sevilla y Málaga se encuentra estacionario por ser el centro de la huelga. Circulan todos los coches por todas las líneas.

En Granada circulan todos los trenes por la línea Norte, por las líneas del Sur solamente los coches. En Córdoba circulan también algunos mercancías y ha salido el rápido de Puente Genil a Linares.

Los factores de San Fernando se han ofrecido a despachar todas las mercancías con objeto de que no sufra perjuicio el comercio. En Almería se presta el servicio con toda normalidad.

Se tienen noticias de haber sido enviados a Málaga, que es el principal foco de la huelga, para Córdoba y Granada agentes con el fin de realizar coacciones, pero hasta ahora no se tienen noticias de haber desarrollado actividad en dichas poblaciones.

Finalizó don Alvaro de Albornoz su conversación con los informadores, diciendo que en el rápido saldrían hoy para Andalucía las fuerzas del 6.º Regimiento de Ferrocarriles, con objeto de reemplazar a las fuerzas que prestan servicio con motivo de la huelga de los ferrocarriles andaluces.

## La cuestión de enseñanza y los catalanes

Madrid.—En el Congreso se ha reunido la minoría catalana a tratar de las cuestiones planteadas con motivo de la discusión del artículo 48 del proyecto constitucional, referente a la enseñanza.

Al concluir la reunión han manifestado que se había tomado el acuerdo de que esta tarde intervinieran en el debate los señores Gasso, Estelrich y Moret y si se estima oportuno por la orientación que se dé a la discusión, es posible que también llegue a tomar parte en la misma el señor Companys jefe de la minoría.

Interrogados por los informadores algunos de los diputados que forman parte de dicha minoría, no han querido ser más explícitos en sus declaraciones.

El señor Companys dijo a los

periodistas que cuando más difícil es la situación más se obstina en permanecer callado.

Preguntado si existía fórmula de arreglo contestó negativamente.

Continuó diciendo que considera esencial para Cataluña todo lo que haga referencia a enseñanza y a la cultura.

En parecidos términos se expresaron los señores Ababal y Estelrich.

## Información de Barcelona

Barcelona.—El gobernador ha manifestado que aunque existían algunas anomalías en las faenas del puerto, el conflicto tiende a mejorar, añadió, que no está dispuesto a tolerar coacciones como aquella de que fueron objeto unos obreros la noche pasada en la calle de Alfredo Calderón al ser amenazados por cinco individuos provistos de pistolas.

Dió cuenta también de la detención en la Barceloneta de dos individuos a los que se ocuparon armas sin la correspondiente licencia. Y en la Plaza de la Paz donde se detuvo también a varios

## DEL HOMENAJE DE ESTA MAÑANA

## BANQUETE EN HONOR DE LOS MEDICOS

A continuación del acto de la Diputación, en el Hotel Fornos se sirvió un banquete en honor de los homenajeados; al que asistieron unos doscientos comensales, entre médicos y simpatizantes de la sentida significación del acto.

A los brindis, hace uso de la palabra el secretario del Colegio señor Santos Temño, quien ofrece el acto a los ancianos médicos y lee los telegramas de adhesión del Ayuntamiento, del Magisterio y del señor Cárdenas, de Riaza; del señor Hinojal de Cuellar y García Marcos, de Segovia. También hace alusión a la infinidad de cartas de compañeros que se asociaban al acto, recibidas en el Colegio.

A continuación habla el señor Gil, de El Espinar y después de adherirse al acto examina la vida médica, haciendo con este motivo alusión a la enmienda pro-clase presentada a la Cámara Constituyente por el doctor Juarros que ha sido desechada. Pide que se le envíe un telegrama de adhesión, y que por medio del gobernador se manifieste al Gobierno la indignación que este proceder ha producido en la clase médica.

Don Pedro Rincón, en nombre de Segovia se asocia también a tan simpático homenaje, añadiendo que quiere ahora decir unas palabras, para que los asistentes extiendan por los medios rurales, que suavicen las asperezas que contra la República lanzan los

dirigentes de los Sindicatos de tranvías y autobuses que pretenden ejercer coacciones y a quienes se les ocupó doscientas pesetas procedentes de la recaudación entre los afiliados, pistolas de gran tamaño y varios cargadores de repuesto.

—El señor Maciá ha recibido a la viuda del individuo que fué muerto mientras se celebraban los funerales por el alma de don Jaime y a la que se proyecta ayudar para que no quede desamparada.

## Noticario resumen de última hora

San Fernando.—Se han reanudado los trabajos de la Constructora naval, admitiéndose a 350 obreros seleccionados.

Zamora.—Ha llegado el cronometrador de la vuelta a España en avioneta don Sebastián Rubio. El raid se halla suspendido por el temporal de lluvias.

Málaga.—Las clases mercantiles gestionan el restablecimiento del tren rápido para evitar el retraso de correspondencia.

## DIPUTACION PROVINCIAL

## Comisión gestora

### ANUNCIO

Esta Corporación, de conformidad con lo que dispone el reglamento para la contratación de servicios provinciales y municipales de 2 de Julio de 1924, en sesión de 6 del actual, ha acordado señalar el día 14 de Noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1,400 al 7 del camino vecinal denominado «de Valseca al kilómetro 10 de la carretera de Segovia a Arévalo», en la cantidad de 29.760 pesetas 66 céntimos, y en las condiciones que se insertan en los oportunos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Corporación en los días y horas de oficina.

Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al modelo oficial, presentándose en la secretaría de la Corporación, acompañándose por separado la cédula personal y la carta de pago del depósito provisional del 3 por 100 importante 892 pesetas 82 céntimos, y una relación de la clase de obreros que han de ser empleados en las referidas obras, referente a las remuneraciones mínimas que por jornada legal y por horas extraordinarias han de percibir dichos obreros, conforme dispone el real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, admitiéndose los días hábiles y horas de diez a trece, hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta.

El plazo de duración para realizar dichas obras, será de seis meses, dentro del cual han de darse por terminadas.

Segovia, 19 de Octubre de 1931.—El presidente, *Segundo de Andrés*.—P. A. de la C. G.—El secretario, *Tomás de Antonio y Gil*.

## El anunciado mitin socialista

Nos comunica la Agrupación Socialista de Segovia, que en atención al acto que ha de celebrar el Partido de Acción Republicana el próximo domingo día 25, apiazan ellos su anunciado mitin socialista para el siguiente domingo.

Imp. de Carlos Martín

elementos monárquicos, haciéndoles ver, en cambio, que la República no es un régimen de persecución.

Recuerda los ilustres doctores segovianos Laguna, Tapia, Hernando, Cañino, Cubero y tantos otros, y termina invitándoles a que contribuyan para que los pueblos sean grandes, porque así lo será España.

El homenajead don Domingo Vázquez, da las gracias a los médicos y personalidades asistentes, ofreciéndose a ellos y enviándoles un abrazo.

A petición del público, toma la palabra el doctor don Agustín Moreno, quien comienza diciendo que la democracia manda. Hablo—dice—porque lo manda el pueblo médico, pero a nadie represento, pues ni médico rural soy.

Dedica unos párrafos a la clase médica, a las generaciones que vengan, porque—dice—hay que tener confianza en la juventud. Recomienda calma para obtener los beneficios del poder a que la clase es acreedora.

Los señores Arango, Gilarranz (este en nombre del Colegio de Practicantes se adhiere al acto) el señor Rebolgar, propone se dediquen unos aplausos a los médicos ancianos y presentes señor Cardiel y don José de Andrés, los que son ovacionados.

El acto terminó dentro de la mayor emoción y afecto,

SEGOVIA REPUBLICANA

Sesión municipal

NUESTROS BENEMERITOS EILES
Con asistencia de quince concejales, se celebró la sesión presidida por el señor Rincón, quien ordena, a las siete, al portero permita la entrada al público.
El señor Rivas da lectura del acta de la última sesión que se aprueba por unanimidad.
Gacetas y boletines
Nada de interés, pasando el secretario seguidamente a dar lectura de
Instancia del sereno de Comercio
Solicita se le conceda al igual de los serenones municipales una prenda de abrigo.
Una vez oído el informe de la Comisión se acuerda conceder el capote.
Gracias a esta medida se le harán más llevaderas las noches de invierno. Veinticuatro años de servicio, bien se lo merecía.
Los municipales quedan enterados del
Oficio de la Dirección general de Bellas Artes
sobre autorización para descubrir un arco del Acueducto.
Se da lectura de una instancia del señor Martín Garrido solicitando declaración de vecindad y se le concede como no?, alegrándonos mucho de su cooperación sobre todo en las cargas del Municipio. Señores, uno más.
Oficio de la Dirección General del Trabajo sobre rectificación del Reglamento de las Delegaciones provinciales
No hay discrepancia. Todos conformes. Así me gusta.
Instancia solicitando la plaza de botones
Lo más importante del documento es que el peticionario, desempeñará el cargo gratuitamente.
Y nuestros queridos representantes, que, en tocante a soltar un chavo, no se ponen de acuerdo, aquí sin embargo se hallan identificados.
Todos a una contestan: concedido.
Pero el señor del Barrio pide se faculte a la Alcaldía para hacerle (al botones, claro es) un traje kaki.
Bueno, el señor alcalde no ha de hacérselo, sino ordenar que se haga. ¿Estamos?
El señor Rincón, siempre tan generoso, dice que los rigores del invierno se echan encima y habrá que hacérselo de paño. Porque si no, el pobrecillo iba a pasar mucho frío.
Así se acuerda.
Instancia solicitando autorización para utilizar como campo de fútbol una parte del Campo de la Dehesa
Aquí viene la batalla. No debe concederse porque pueden entablar litigio los labradores, dicen unos.
Debe concedérselos porque también se les ha concedido a los militares, y nuestros muchachos no son menos, dicen otros.
Es que el Ayuntamiento no es propietario de la dehesa, replica alguno.
El señor secretario dice es propiedad del Ayuntamiento, y éste si lo desea puede conceder la petición.
El presidente recogiendo todas las impresiones, propone se conceda, advirtiéndoles no pueden

ejercitar el deporte en las épocas de trilla.
Y todos, tan conformes, lo aprueban.
¡Jóvenes aficionados al balón, ya tenéis campo! Ahora a hacer piernas.
Instancia de los guardias de arbolado
Solicitando aumento de retribución.
¿Véis que en lo del botones estaban acordes?
Pues aquí también, pero pasa lo contrario.
¿Cómo, más dinero? Eso si que no. Pues estaría bueno.
Así es que, defensores del arbolado, sentimos las calabazas.
Informe de la Comisión de Gobierno interior
Sobre moción proponiendo restaurar el triptico.
La moción fué presentada por los señores del Barrio y Zuloaga en este instante quedamos dormidos. ¡Maldito sueño!
Durante quince minutos soñamos. Se llevan el cuadro y nos dan el timo del portugués... El cuadro sale bajo la garantía del Sr. Orueta... y vuelve arreglado sin costarnos un céntimo; ahora bien, le habian expuesto en el museo del Prado... El cuadro, dado su valor, ha tenido pretendientes; lo han pagado con exceso y se han quedado con él. Adiós cuadro...
Un señor se molesta y se retira de la Comisión... se pide continúe y lo hace.
Un golpecito en el hombro dado por nuestro compañero nos vuelve del sueño en que nos hallábamos sumidos, y percibimos las siguientes palabras: Que informe de nuevo la Comisión. Y como por nuestra parte no hay inconveniente, así se acuerda.
Subasta para la construcción de un Grupo Escolar en San Lorenzo
Concurso reñido. Así nos gusta.
Bueno, no ha sido reñido, pero pudo serlo. Si en vez de concursar sólo don Vicente Sanz, de Otero de Herreros, quien la hace por la cantidad de 59.980 pesetas, como ha ocurrido, hubieran acudido cien constructores, ¿quién nos niega que había sido reñido?
El señor Sanz depositó 18.000... bueno pesetas, no sea que alguien se enfade porque dijéramos beatas.
Como no hubo reclamaciones durante el plazo reglamentario, se le concedió provisionalmente y hoy cabe el honor a nuestros ediles de adjudicárselo definitivamente.
¡Enhorabuena, don Vicente!
Préstamos del Pósito
Tres señores lo solicitan y a los tres se les concede.
Eso está bien. Que no se diga que hay diferencias.
Entramos en
Ruegos y preguntas
No acaba de pronunciarlo la presidencia y pide la palabra el señor del Barrio.
Nosotros ya lo sabíamos. Don Angel siempre tiene algo que preguntar. Bueno, ahora que sale a cuenta, os diremos que este don Angel es un guasón.
Unas veces es el Derecho romano, otras la hora de acostarse al alcalde, etc., lo que le hace dicharachero.
¡Qué buen humor!

Y a lo que íbamos. Concedida la palabra al señor del Barrio, éste sin retórica ni poética, pero siempre al grano, pregunta al señor secretario como es que se van a recargar las décimas en la contribución industrial y territorial. Una la acordada ya y otra que aparece en la «Gaceta».
El señor Velasco le contesta que no ha leído nada en la «Gaceta», sino que solo ha visto una disposición autorizando a ciertas provincias, entre ellas Segovia, al recargo de una décima, y acogiéndonos a tal disposición la establecimos en esta capital.
El señor del Barrio respira y queda enterado de que no hay más que una décima de recargo.
Don Angel, siempre tan interesado por los obreros, pregunta a la Alcaldía si en sus viajes a Madrid ha visitado a los ministros y diputados para proporcionar obras que remedien la crisis existente.
El señor Rincón da cuenta de sus gestiones acerca de diversos ministros, y cree que sobre todo en Fomento algo se ha de conse-

guir, ya que el señor A. boroza siente simpatía por Segovia, que siempre se muestra tranquila y recurre pacíficamente a los poderes.
Surgen varias cuestiones más. ¿Son de Segovia los plinos que existen a quince pies de cada margen de la cabecera? División de opiniones.
Pleito difícil: dice el letrado señor Rincón. Es posible que cada jurista opinara de una forma.
El parecer general es de que no nos pertenecen.
El señor Rincón proclama:
Estado de fondos
Y nosotros respiramos.
El señor Urrialde dice existen en las áreas municipales 34.765 pesetas 67 céntimos.
Y colorín colorao, esto se ha acabado.
Entre el público notamos la falta del concejal honoris causa amigo Pardo.
¿Qué le ocurre? ¿Está enfermo? Es necesario se aclare.
Hasta la semana próxima.

mármol que a una calle daba el nombre del conde Oñate, conste en acta su más enérgica protesta sobre la actuación becerrillista que, en combinación con sus cómplices, pagaba en las tabernas las vísperas electorales todo el vino que se consumía para que luego salieran las gentes a las calles en un lamentable estado de embriaguez y apedrearan a quienes no defendían su candidatura y los insultaban.
Lo del cura
Se vuelve a hablar de una capellanía colativa que fundó doña Petra Ortigosa, en esta villa, constituyendo un depósito de veintisiete mil quinientas pesetas con la condición que la dijieran una misa diaria en la Iglesia de El Salvador, en el altar de Jesús. Y resulta que la misa no se dice, mientras alguien se aprovecha del producto de esas veintisiete mil quinientas pesetas y de una casa que se han incautado. Como dicha señora instituyó herederos en el rematante de sus bienes a los pobres de Sepúlveda, a ellos pertenecen esos bienes y a su conquista hay que ir. Ya se hicieron gestiones acerca del párroco y se visitará en breve al obispo y al ministro de Justicia.
Esos bancos
La gente sigue en pié y de pié. La mayoría, por boca de uno de sus concejales dice que se harán cuando los dé a ellos la gana si los dá. Este concejal que aparece interesado en un contrato firmado por el Ayuntamiento y cuya solución se retrasa sola y exclusivamente por esto había ofendido antes personalmente a Linage. No queremos comentar estos hechos porque se comentan solos. Aunque conste, que somos garantes para comentarlos.
La sesión se acaba, y unos cuantos guasones salen diciendo: En nuestro concejo hay sesión los miércoles: el que quiera sentarse que lleve silla.
F. GONZALEZ

LOS PUEBLOS

Sepúlveda

Otra sesión municipal
Un pueblo en pié y de pié
Nunca mejor que hoy. Jamás con más precisión puede emplearse esta frase. Sepúlveda está en pié ante un cacicato que quiere derribar, y está de pié en las sesiones que celebra el Municipio, porque la mayoría que padecemos, afiliada en tiempos a la U. P. Bugallalista después, y republicana ahora, no quiere colocar bancos, con el fin visible y claro de que la gente se canse y no acuda a las sesiones. Pero, afortunadamente, se equivocó. Cada día va más gente que espera ávida se marche del Municipio una mayoría que no sirve para más que obstruir y defender una política caciquil y partidista.
En esta sesión pasan de doscientas las personas que asisten a presenciar los debates, cada día más encendidos; las protestas cada día más viriles y más entusiastas de una minoría que está creando en esta villa una conciencia política y aspiran que se busque a sí misma y se encuentre, olvidando errores y pasados tiempos.
Hay que enfocar en suma, todos nuestros problemas partiendo del presente mirando al pasado. Si esto no quieren hacer, si se obstinan en negar la realidad, si quieren ahogar el momento revolucionario español, Sepúlveda, una vez más encadenada y sometida, pasará a ser poco menos que una caricatura feudal.
La plaza del Trigo
Tiene en los días de sesión esta plaza un cálido ambiente de conquista. Hay en los centenares de personas que esperan la entrada al salón una fuerte corriente de bélico civismo. Se cansa este pueblo de presenciar injusticias y arbitrariedades, cacicadas y desahucios, y acude a las sesiones como fiscal irrecusable y justiciero.
Lectura del acta
Como siempre: lectura y protesta. La minoría no quiere firmarla porque dice no es el espíritu que el acta refleja el espíritu que representaba sus proposiciones y sus protestas de la sesión anterior. Hay tal vez en la apreciación de las manifestaciones la diferencia de criterio y de visión que caracteriza a los dos grupos que forman esta Corporación. Protestando hacer las aclaraciones que la minoría exige se firma después de pensar en la suspensión de la sesión.
La dichosa bomba
Más de un año hablando sobre la misma cuestión. Una de las bombas elevadoras del agua que no funciona. Que se arregle y se hizo mal el arreglo. El señor Albarrán, como siempre, conocedor de este problema dá normas para su resolución apoyado por los señores Conde y Linage, quien una vez más dice existir en este asunto una responsabilidad civil perfectamente definida por negligencia y abuso de autoridad en el Ayuntamiento de la dictadura que padecemos, y que si esta res-

ponsabilidad no se exige, como otras muchas que el pueblo espera, será éste un día el que se levante y las exija.
Una obra
Protesta la minoría de que se haya mandado por el alcalde hacer algunas reformas en la casa de un maestro adicto a su política sin que haya recaído el acuerdo oportuno por la Corporación. No hay derecho, señores—dice un concejal—a arreglar a uno la casa mientras al otro le venden los albréchigos.
Una denuncia
Dice el señor Conde que se le ha denunciado al alcalde se viene lavando en una fuente o en varias fuentes públicas cosas que huelen y no a ámbar precisamente. El alcalde niega que se le haya hecho esta denuncia; pero el concejal insiste, y Linage pone término a la discusión diciendo que cuando el alcalde no ha hecho caso es que el infractor seguramente será uno de los simpatizantes y votantes de la candidatura que el alcalde representa. Pues ya estamos cansados de ver como aún hay castas para la aplicación de las leyes. Y que mientras el alcalde cursa presuroso denuncias falsas que le hacen quienes perdieron toda autoridad para denunciar, no cursa las que le viene haciendo un día y otro la minoría radical socialista, de razón sobrada y de justicia indiscutible.
Trabajo
El señor Albarrán en tono elocuente y acertada, dice que hay que hacer unas gestiones en los Ministerios para que concedan a Sepúlveda algún crédito destinado a obras, o se hagan éstas por cuenta del Estado. Se lamenta de que nuestros representantes hayan siempre creído que nosotros no necesitábamos nada de nadie, y por lo tanto de que no pidieran. Y al que no pide, aunque lo necesite, pocas veces se le dá. Acuerda que vaya una comisión a Madrid a hacer estas gestiones, pagándose el viaje de su bolsillo. No parece que hay muchos voluntarios y acuerda la minoría ir ella y admitir a quien la quiera acompañar.
Republicanos o ex upetistas
Todavía no sabemos el matiz político de la mayoría. Sabíamos que fué Gil de Biedma y lo sigue siendo. Nos consta que estuvieron afiliados a la U. P., somatenes, etc.; que en las primeras elecciones se presentaron como bugallalistas y en las segundas como republicanos de derecha. Pero, cuál no sería nuestra sorpresa cuando al proponer se telegrafió al Gobierno felicitándole por los acuerdos tomados en el orden religioso, dicen que ellos son católicos y que no pueden hacerlo. ¿En qué quedamos? ¿Ahora que creíamos se harían de Lerroux, se van con los agrarios y los vasco-romanos?
¡Enhorabuena!
Caciquismo
Pide la minoría que exactamente igual que en acta ha conestado el sentimiento con que la mayoría ha visto la rotura de la placa de

Consejo provincial de primera enseñanza

Construcciones escolares
Se envía a la Dirección general de Primera Enseñanza, favorablemente informado el expediente de construcción de escuelas incoado por el Ayuntamiento de Pradales.
Interinidades
Envía oficio solicitando continuar sirviendo escuelas interinas en esta provincia, don Jesús Gilmarín, perteneciente a la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928.
Nombramiento de vocales
Se remiten nombramientos de vocales para la constitución de los Consejos locales de Fuentesrebollo, Círuelos de Coca, y Santistube de Pedraza.
Son todavía bastantes los Ayuntamientos de la provincia que no han remitido las propuestas de vocales, concejal y médico, e igual ocurre con algunas propuestas de padres de familia que deben ser enviados por los maestros. Esto ocasiona el retraso de la constitución de los Consejos locales y se ruega el cumplimiento urgente de los servicios.
Prórroga de licencia
La solicita por continuar enferma la maestra de Navares de Enmedio, doña María Luisa Castedo.
Constitución de Consejos locales
Ha sido constituido el Consejo local de Hontalbilla.
Sesión del Consejo provincial
Hoy, a las ocho de la noche, se reunirá en la Escuela Normal de Maestras el Consejo provincial para resolver asuntos de su competencia.

CASA ALONSO

El establecimiento predilecto de los estudiantes para efectuar sus compras de objetos de escritorio y dibujo.

CASA ALONSO

Una casa en Segovia os puede surtir y proveer del material escolar que necesitan.

CASA ALONSO

La primera y más especializada en stilográficas.

Lea V. Segovia Republicana

NO HAY TABACO MALO EMPLEANDO EL PAPEL DE FUMAR ARROZ SMOKING

Si quieren encontrar economía, encargue sus trabajos en la Imp. de Carlos Martín

Infanta Isabel, 16

GONZALEZ CALVO (SESSÉ) Los muebles más económicos Armarios de una 90 pesetas (FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO) PEDRO DOMECCO Y Cia Vinos, Coñac y Aguardiente anisado JEREZ DE LA FRONTERA

AURORA, Compañía Anónima de Seguros FUNDADA EN BILBAO EN 1900 Capital suscrito y desembolsado... 5.400.000 Reservas voluntarias... 7.900.000 Reservas obligatorias... 2.330.939,16 Sinleostros satisfechos hasta 31 Diciembre 1930. 37.795.405,77 INCENDIOS-VIDA Subdirector en Segovia: D. Frutos Manzanares OFICINAS: MUERTE Y VIDA, 6 y 8